I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO
MAT.: Aprueba Aporte Municipal al Depto. Salud.-/

EL QUISCO, Marzo 29 de 2011.-

N° **648.-** /

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, la Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de 31.03.1988 y sus Modificaciones posteriores, Artículos 60 y 62;

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2003, de fecha 16.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal del Servicio de Salud Municipal, año 2010;

4.- El Decreto Alcaldicio N° 461 de fecha 07.03.2011, que designa Subrogante que indica;

5.- El Ord. N° 102 de fecha 28.03.2011, del Director Administrativo de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

D E C R E T O :

I. Autorizase un Aporte al Departamento de Salud Municipal, por la suma de M$16.250.- (Diez y seis millones doscientos cincuenta mil pesos.-), para gastos de este Departamento.-

II. Impútese este gasto al, Subt. 24 Item 03 Asign. 101 Subasignacion 002 " A Servicios Incorporados "

III. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas, Tesmu y Depto. de Salud.-

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIO MUNICIPAL *

Mª ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * ALCALDESA *

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- Depto. De Salud .-
- Archivo.-